



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



**VISTO:**

Las Resoluciones Decanales refrendada por el H. Consejo Directivo Nro. 1537/2011 que designa los tutores becarios del Proyecto PROHUM de la Escuela de Letras, y sus modificatorias Res. Decanales Nro. 2094/2011 y 2139/2011 y

**CONSIDERANDO:**

Que en dichas Resoluciones modificatorias 2094 y 2139/2011 se cometieron errores involuntarios de asignación de fechas a las tareas encomendadas a los becarios de la Escuela de Letras,

Que es necesario salvar ese error involuntario,  
Por ello,

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
(Ad referéndum del H. Consejo Directivo)  
RESUELVE


ARTÍCULO 1.- DISPONER que los becarios PROHUM a cargo de los “Encuentros de Egresados que trabajen en Nivel Medio y Superior no universitario” y “Encuentro entre Pares” designados según Resolución Nro. 1537/2011 cumplirán funciones entre el 1 de Diciembre y el 31 de diciembre de 2011.

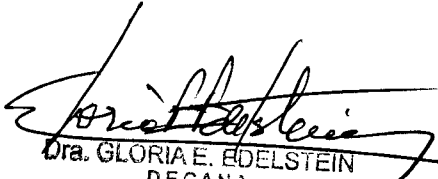
ARTÍCULO 2.- DEJAR SIN EFECTO las Resoluciones Decanales refrendadas por el H. Consejo Directivo Nro. 2094/2011 y 2139/2011.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Personal y Sueldos y archívese.-

CÓRDOBA: 02 DIC 2011

RESOLUCIÓN Nro. 2158

  
Mgter. Agueda Marcela Sosa  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades